

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **48432** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 4 de diciembre de 2013 en el procedimiento con número de autos 589/13-C y N.IG.03014-66-2-2013-0001338 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Amparo Alfonso Gómez con D.N.I 22.123.705-M y con domicilio en Elda (Alicante) calle Cantueso, número 19, bajos.

Segundo.-Que el deudor Conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal doña María Esther Rodillo Cordero en calidad de Economista con domicilio postal en calle Brasil, n.º 1, 4.º Alicante, Teléfono 965438244 y dirección de correo electrónico [estherrodillo@liquidona.com](mailto:estherrodillo@liquidona.com) para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 10 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130068976-1